



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte

Proceso	ejecutivo
Radicado	2020 168
Demandante	Yuliana Cristina Vergara
Demandado	Luis Fernando Vastro
Asunto	resuelve

En atención al escrito allegado vía correo electrónico al despacho, se remite a la memorialista al auto del 31 de agosto del año en curso, por el cual se le está exigiendo la constancia de haberle realizado la notificación por aviso al demandado.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**

